

CONTROLANDO



ORGANO INFORMATIVO DE LA ASOCIACION SINDI-
CAL DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORIA GE-
NERAL DE LA REPUBLICA



Bogotá D.C. Septiembre de 2008 No. 002 CEL.: 3142181652 TEL.: 3537700 EXT 4160
E-mail: ascontrol@contraloriagen.gov.co / controlandonacional@gmail.com / ascontrol.jdn@gmail.com

CONTROL FISCAL, DEMOCRACIA Y CONTRATACION



Ha sido pilar fundamental de ASCONTROL la defensa de la estabilidad laboral e institucional bajo el postulado de que el control fiscal es inherente al ejercicio de la democracia. Tal como lo planteaba el excontralor ALFONSO PALACIO RUDAS, en el año 1946, “el control es la base de la estabilidad democrática, y desconocerlo, o subestimarlos, u obstaculizarlos con cualquier pretexto, así sea aparentemente el más apropiado, es asestar un peligroso golpe a las instituciones y dar el primer paso para la implantación de situaciones de hecho”.

Al arribo de las diferentes administraciones hemos planteado como una cuestión de principios nuestro rechazo al cualquier intento, abierto o vedado de modificar la estructura de la CGR y sus funciones o de buscar la modificación de la actual planta de personal. Debemos decir, en aras de la verdad, que tanto la administración anterior como la actual han actuado de cara a los trabajadores(as) y sus intereses y por ello, ante la movilización consciente y civilista de los trabajadores(as) y su organización sindical, no dudaron en retirar aquellas propuestas atentatorias de la estabilidad laboral; nos referimos a la evaluación de idoneidad –proyecto de ley 181 y al artículo que concedía facultades extraordinarias al Presidente de la República, para reestructurar la entidad. Así mismo no cesaremos en nuestra actitud pública de reconocimiento del compromiso y la vehemencia asumidas por el Contralor Julio Cesar Turbay Quintero en la obtención de nuestra nivelación salarial, resultante de una adecuada e inobjetable justificación y de una labor conjunta desarrollada entre la administración y la organización sindical.

Sin embargo, los trabajadores(as) de la CGR vemos, con preocupación que grandes nubarrones se ciernen sobre la gestión de la CGR. La improvisación, la falta de dirección técnica, la incoherencia conceptual, la ausencia de planificación. A lo largo y ancho del país, hemos llamado la atención de las administraciones que en la entidad campea una peligrosa incoherencia en materia de planificación; es decir, la utilización armónica de los recursos financieros, físicos, presupuestales y humanos en la ejecución de nuestra labor misional. Y ello, afecta gravemente la estabilidad institucional.

Cómo se expresa esto en nuestro quehacer misional?. Hoy

abunda la crítica abierta o silenciosa a la manera como se están programando los procesos misionales. Recorte de días en la etapa de ejecución, disminución de los días planteados para efectuar las comisiones, asignación de personal insuficiente a los procesos auditores, subutilización o parálisis de un 25% promedio de funcionarios(as) profesionales. Y como corolario, los compañeros contratistas, cuyas virtudes, experiencia y capacidades deberían coadyuvar a resolver situaciones problemáticas de gestión, son objeto de la más burda improvisación, no solo en el proceso y oportunidad de su contratación sino en su vinculación o asignación a una labor misional específica, sin una previa capacitación, sin el tiempo mínimo requerido para que asimilen la complejidad de nuestros procesos misionales, lo que los convierte no en la solución, sino en parte de la problemática, por culpa de una fementida celeridad, ejemplo de la mediocridad planificadora que guía la gestión de la CGR.

Frente a esta disyuntiva no hay otro camino que por una parte, de efectuar un llamado respetuoso a la administración, al Señor Contralor General para que enderece el rumbo a la mitad de su período. Y por la otra, a los trabajadores y trabajadoras la convocatoria a una gran jornada de sensibilización y protesta el próximo 7 de octubre.

No basta con decirle no a la reestructuración. No basta con alcanzar los objetivos de mejoramiento salarial y prestacional. Es menester defender la entidad. Es necesario defender el control fiscal público ejercido por la CGR. Y ello lo logramos, si cumplimos nuestro cometido constitucional. Si cumplimos nuestra responsabilidad con la sociedad y la nación. Y para hacerlo se requiere del ejercicio planificado y armónico de nuestras funciones.

Hoy, pululan novísimas teorías de administración y gestión pública según las cuales el mejor control y tal vez el único que debe existir, es el control ejercido por el “mercado”; tratando de esta manera el justificar que hoy la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales tienen una dependencia en materia presupuestal y administrativa tanto del Gobierno nacional como de los entes territoriales lo que contradice abiertamente los más diversos conceptos y sentencias judiciales y por ende el mandato constitucional según el cual, los organismos encargados de ejercer el control fiscal son órganos autónomos administrativa y presupuestalmente.

A todos nos corresponde defender el control fiscal público como un elemento esencial del Estado Social de Derecho, como un asunto vital en la lucha por la democracia en contra del autoritarismo. Sin control fiscal no hay gestión pública transparente. Sin control fiscal no hay democracia.

En ese sentido, cuando decidimos fundar Ascontrol lo hicimos convencidos primero, que los trabajadores(as) de la CGR y sus familias requerían de una organización que se especializara en la defensa de sus intereses, segundo, que se requería de una organización que comprendiera que la estabilidad laboral esta íntimamente ligada con la estabilidad institucional y tercero, que dicha organización debería vincularse a la lucha social y política, en el entendido de que el control fiscal es ante todo control social, control al servicio y para beneficio de la sociedad. Defendámoslo

GRAN COALICION DEMOCRATICA

23 de agosto de 2008

(APARTES) DECLARACION DE LA REUNION DE

ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS

CONTRA LA REELECCION Y POR LA DEMOCRACIA



El país atraviesa por la más grave crisis política de toda su historia republicana, las investigaciones sobre la infiltración y cooptación de la política y de las instituciones del Estado por parte de grupos armados al margen de la ley y por las mafias del narcotráfico así lo señalan, por ello en la actualidad cerca de 70 parlamentarios están siendo investigados, y altos funcionarios del gobierno nacional se ven involucrados en denuncias que los obligan a responder ante la justicia por el delito de cohecho al prometer y comprometer recursos del estado con el objetivo de lograr los votos necesarios para la aprobación de la reforma constitucional que estableció la reelección inmediata. Pero más grave aún es la degradación política y social a la cual nos ha conducido el actual gobierno con su política empecinada en garantizar la impunidad al paramilitarismo y sus aliados y su pretensión de hacerse reelegir por segunda vez, para lo cual viene contando con el apoyo financiero de un sector del empresariado que invirtió más de 1.500 millones de pesos en la recolección de los 5 millones de firmas para convocar a un referendo, que deberá ser aprobado por el Congreso de la República, hoy cuestionado por la parapolítica y quien resultaría siendo el más favorecido con este proyecto reeleccionista.

La reelección de Uribe representa la continuidad y profundización de su política autoritaria y antisocial, tal como se desprende de actuaciones como los compromisos y formas de negociación del TLC con EE.UU: las reformas estructurales que adelanta o enuncia en materia pensional, tributaria, reestructuración y privatización del Estado, entre otras, todas ordenadas por el Fondo Monetario Internacional, el desmonte de especiales normas del Estado Social de Derecho que restringen y eliminan garantías, libertades y derechos democráticos; la negativa a atender las observaciones, reclamos y críticas de organismos y sectores tanto nacionales como internacionales de la violación reiterada de derechos humanos, el manejo deliberado por la laxitud e impunidad con los paramilitares, la actitud desafiante de querer someter a la Corte Suprema de Justicia por sus importantes revelaciones en la responsabilidad de los parapolíticos de la coalición uribista. Todo ello agrava la ya deteriorada situación de regresión económica, social y política del país.

Las innumerables acciones desarrolladas por el gobierno y el Congreso contra la Corte Suprema de Justicia, constituyen la más grave intervención para socavar la autonomía y

investigaciones y fallos de responsabilidad de la coalición uribista con los delitos de concierto para delinquir con los paramilitares, que los ilegaliza y los ilegítima. En este propósito se encuentran también los proyectos de reforma política y a la justicia presentados por el gobierno.

Con el gobierno de Uribe se agravan las situaciones de desarrollo económico social del país. La economía entra a su fase de desaceleración que unida a la revaluación, las altas tasas de interés y la disparada inflación, contraen la producción nacional favoreciendo las importaciones y especulación financiera del capital monopolista internacional generando quiebras y pérdidas de empleo e ingresos de la población; frente a esta situación, la política económica del país no ha sido planificada y por el contrario Colombia pagará las consecuencias de la recesión mundial, con las funestas consecuencias de desempleo, pobreza y hambre en sectores amplios de la población. La Gran Coalición Democráticas reafirma su exigencia de que Colombia salga de la guerra y para ello demanda una solución política negociada al conflicto armado y respeto a los derechos humanos.

La Gran Coalición Democrática como escenario de unidad de acción social de amplia convergencia contra la reelección, propiciará la construcción de una alternativa política que luche por el progreso democrático y fomentará que se proporcione unas consecuentes y democráticas reglas de juego para la escogencia de un candidato único a la presidencia, que aglutine y represente a las diferentes fuerzas y sectores que se comprometan contra el proyecto reeleccionista.

Por consiguientes la Gran Coalición Democrática, desarrollará las actividades necesarias para lograr la mayor convergencia de fuerzas sociales y políticas y el desenvolvimiento de las correspondientes tareas que lleven a concretar la búsqueda de una salida civilista y democrática diferentes a la de la sumisión frente a las políticas de Estados Unidos, al inhumado modelo autoritario de desarrollo neoliberal y a la manipulada reelección del Presidente Álvaro Uribe Vélez

23 de agosto de 2008

PLAN DE ACCIÓN GRAN COALICION DEMOCRATICA
CONTRA LA REELECCION Y POR LA DEMOCRACIA

A todas las organizaciones sociales, políticas, personalidades y demás integrantes de la **Gran Coalición Democrática GCD**, entendida esta, como un escenario para la discusión de los problemas del país y de centralización de acciones para la búsqueda de soluciones, proponemos el siguiente plan de acción para desarrollarlo en el segundo semestre del año 2008.

OBJETIVOS

- 1.- Propender por el mayor grado de comprensión y unidad sobre la grave crisis de tipo económico, social y político que vive el país y hacer causa común para la consecución de las soluciones que se requiere.
- 2.- Centralizar y asumir los compromisos necesarios con las acciones y plan de movilización social y política que acordemos para ganar desde el campo social y popular la iniciativa política en las futuras movilizaciones del orden nacional, regional y sectorial.
- 3.- Impulsar la lucha política con vocación de poder para liderar en Colombia los cambios estructurales que se requieren.

RECURSOS.

Los recursos humanos, financieros y logísticos los aportaremos las organizaciones sociales, políticas comprometidas con el presente plan de acción.

1. ORGANIZATIVAS.

1. Fortalecer a nivel nacional, departamental y municipal la GCD, para lo cual se programan unas vistas de la dirección nacional, para motivar, organizar y educar a las organizaciones participantes. A través del equipo nacional de organización promover la más amplia participación de organizaciones sociales y políticas para que hagan parte de la GCD.
2. Conformar y fortalecer las siguientes comisiones o equipos de trabajo: de organización, de Finanzas y de comunicaciones y de educación, tanto a nivel nacional como regional.
3. Mantener de manera permanente, las reuniones plenarias y en el intermedio reuniones de las comisiones o equipos de trabajo y realización de asambleas y demás eventos de ilustración y movilización de las bases de nuestras organizaciones.
4. Lograr que las representaciones en la GCD sean oficiales y las posiciones y compromisos que se asumen en este escenario sean de colectivos de dirección, asambleas etc de los participantes.
5. Conformar una Secretaria Ejecutiva Técnica, que se rotará cada tres meses, para que coordine, evalúe y controle el plan de trabajo, así mismo lleve la voz pública de la GCD.
6. Preparar y realizar un Encuentro Nacional de organizaciones sociales y políticas de carácter representativo, para asumir un plan de acción de movilización y de salidas a la crisis que vive el país.
7. Preparar y realizar una jornada nacional de protesta en el mes de octubre para

lo cual buscaremos unificar el conjunto de acciones de lucha de las organizaciones sociales y políticas del país.

2.- FINANZAS

- 1.- Cada organización participante aportará una cuota mensual de mínimo cincuenta mil pesos (\$50.000).
- 2.- Todas las organizaciones participantes desarrollarán las actividades pertinentes a la consecución de finanzas para garantizar el desarrollo exitoso de las actividades que se programen.

3.- EDUCACIÓN

- 1.- Se programarán foros, conferencias y seminarios al interior de las instancias de dirección nacional y regional para ganar en unidad política y compromisos con el funcionamiento de la GCD.
- 2.- Promover foros, seminarios y eventos de educación con las bases de las organizaciones participantes.
- 3.- Sobre la coyuntura política se hace necesario reformar los ejes políticos que han guiado a la GCD, desarrollarlos y elaborar propuestas para materialización. De inmediato darle importancia a la comprensión de la situación económica que vive el país y las propuestas salidas a la actual crisis.
- 4.- Participar de eventos educativos y de movilización que programen las organizaciones sociales y políticas que hacen parte de GCD.
- 5.- En todas las reuniones de GCD se evaluarán el cumplimiento de las tareas aprobadas y asumidas en cada reunión anterior, para ajustar y lograr su cumplimiento.

4. COMUNICACIONES

- 1.- Elaborar y mantener quincenalmente un Boletín Informativo y Educativo de la GCD.
- 2.- Reproducir y difundir los documentos políticos y de acción que produzca la GCD y organizaciones sociales que la conforman.
- 3.- Lograr que en las páginas Web de las organizaciones sociales y políticas participantes se mantenga un link permanente con información y orientaciones de la GCD

5. MOVILIZACIONES

- 1.- Preparar y desarrollar una Gran Jornada Nacional de lucha el 7 de octubre del 2008.
- 2.- El 11 de septiembre a las 11 a.m. desarrollar una jornada nacional de respaldo a la Corte Suprema de Justicia, por el papel jugado en la lucha contra la parapolítica y contra la impunidad.
- 3.- Brindar la más amplia y efectiva solidaridad con los sectores en conflicto.
- 4.- Realizar los esfuerzos que sean necesarios para unificar al máximo las acciones de lucha y movilización que tienen las organizaciones sociales, para lograr una o dos de gran contundencia y participación masiva.
- 5.- Vincularnos a las acciones continentales y mundiales de lucha contra las políticas neoliberales y fascistas.



CPC

COLOMBIA EN LA TRAMPA DE LA ECONOMIA GLOBAL

***JORGE IVAN GONZALEZ**

(Tomado del periódico ¿QuéQué? No. 22 Julio – Agosto de 2008)

Colombia sufre los vaivenes erráticos de la economía mundial, sin que la política económica pueda hacer nada significativo para evitar los daños. Los comportamientos cíclicos se han intensificado y, con ellos, la incertidumbre sobre el futuro.

En el último año, los hechos económicos más significativos han sido: la pérdida del valor del dólar, el aumento del precio del petróleo, el crecimiento del precio de los alimentos, y la crisis hipotecaria en los Estados Unidos. Estos están relacionados aunque a veces los vínculos no sean tan directos.

El dólar ha perdido valor por una razón fundamental: el gobierno de Bush ha inundado el mundo de dólares para financiar la guerra de Irak. Esta es la causa principal de la caída del dólar en todas partes: en Colombia el Ministro de hacienda ha dicho que la revaluación del peso tiene que ver con la mayor competitividad de la economía nacional. Está lectura es ingenua, o simplemente populista. De todas formas no reconoce que la raíz del problema radica en la abundancia de dólares causada por las necesidades de financiación de la guerra norteamericana.

Frente a las fluctuaciones de los mercados internacionales, la mejor protección es el mercado doméstico. Colombia puede producir los bienes básicos, pero para que ello sea posible se requieren políticas claras que desestimen la ganaderización y que incentive en las ciudades la producción de los bienes de consumo masivo o “bienes-salario” (vivienda, vestido, educación, etc). Estas medidas son efectivas si se lucha contra la concentración de la tierra, con un enfoque que supere la lógica terrateniente y pre-liberal del hoy Ministro de Agricultura. La inflación no se combate solamente con

*Categorico Univesidad Nacional de Colombia

instrumentos monetarios, sino que también debe haber preocupación por los factores estructurales que inciden en los mayores precios.

Colombia está metida en la trampa de la economía global. Los márgenes de acción pueden parecer pequeños desde la perspectiva ortodoxa con la que se suelen entender estos problemas. Pero si se rescata la dimensión política e institucional, es posible pensar en formas de ordenar la sociedad distinta que nos permiten protegernos de la dinámica errática de la economía global. Existen alternativas: Primero, frente a la revaluación es necesario incrementar los controles administrativos, y por el lado monetario el Banco de la República no debe continuar aumentando la tasa de interés, así haya que pagar un costo de 2 o 3 puntos de inflación.

Segundo, frente al aumento del precio del petróleo y el alza de los precios de los alimentos es necesario intensificar la exploración; aumentar el valor agregado (refinería); reducir la importación de automóviles (la movilidad en Bogotá y las grandes ciudades del país cada día tiene más problemas); consolidar el mercado interno, comenzando por la construcción de vías, de tal manera que se garantice la seguridad alimentaria.

Tercero; debemos buscar alternativas para utilizar los excedentes que tiene el Banco de la República, con el fin de convertir la abundancia de moneda en bienestar. Menciono algunos mecanismos: pago directo de deuda externa por parte del banco de la República, sin necesidad de que la adquisición de los dólares esté mediada por operaciones de deuda en pesos; utilización del ahorro financiero (como el que manejan los fondos de pensiones) en la financiación de grandes proyectos de inversión, etc. Hay alternativas. Basta cambiar de enfoque.

SOBRE EL PRESUPUESTO DEL 2009 Y LA NIVELACION SALARIAL

Nos permitimos presentar a todos los trabajadores(as) de la CGR el primer informe respecto a la discusión del presupuesto del año 2009.

Se debe informar que con fecha Marzo de 2009 la CGR presentó su anteproyecto de presupuesto para la vigencia del próximo año, 2009, cuyo monto asciende a 313 mil millones de pesos dentro de los cuales se incorporaron un total de 18.700 millones de pesos para cubrir la segunda fase de la nivelación salarial. Lo cual era positivo pues se continuaba cumpliendo con el logro de la nivelación salarial.

Pero así mismo contempla partidas sobre las cuales debemos expresar serias dudas por su inconveniencia. Una de tales cifras hace referencia al rubro de “inversión” denominado “fortalecimiento del control fiscal por 30.000 millones de pesos con los cuales se busca el “fortalecimiento de la calidad y cobertura del control fiscal al Sistema general de Participaciones, Transferencias por regalías, Cajas de Compensación, régimen Contributivo y Subsidiado en Salud (EPS) y Fondos de Pensiones. Contratación de expertos (???) para reforzar la tarea de auditoria a la ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones y transferencias de regalías”. Un llamativo y ambicioso nombre para un programa de “inversión” con cargo al cual se ha llevado a cabo la contratación de personal.

Pero el motivo de este primer informe es poner en conocimiento que una vez radicado el anteproyecto por la CGR fue objeto de reducción unilateral por parte del Ministerio de Hacienda. El problema es que en la reducción el ministerio no solo esta reduciendo la inversión sino que de un tajo eliminó la partida correspondiente a la segunda fase de la nivelación salarial.

El pasado miércoles 13 de agosto se llevó a cabo una primera sesión de la Comisión primera de la Cámara de Representantes a la cual fueron citados Procurador General, Fiscalía general, Rama Judicial y Contralor General a fin de presentar sus solicitudes presupuestales para el año 2009. La Comisión Primera de Cámara tiene el encargo constitucional de emitir un concepto previo sobre las solicitudes presupuestales de la rama judicial, rama legislativa y órganos de control, por ello, es un escenario fundamental en la discusión del presupuesto del año 2009.

Se debe informar que la presentación verbal y escrita por parte del Contralor General fue la adecuada al momento. Fue contundente en la defensa de la autonomía administrativa y presupuestal

y en la defensa de la nivelación salarial. Así mismo la intervención de tres o cuatro congresistas apuntaron a defender la CGR y sus solicitudes.

De nuestra parte, participaron Carlos Ramírez y Carlos Saavedra en dicha sesión y su actuación se limitó a hablar con algunos congresistas del POLO y LIBERALES de la comisión, labor que continuará hasta tanto se resuelva favorablemente la situación.

Para efectos de tener claridad y tener como base la proyección de gastos del 2009, es muy importante conocer el presupuesto del año 2008:

Proyección de Gastos de 2009 (Millones)	
CONCEPTO PRESUPUESTO	
Gastos de personal	\$221.640
Gastos Generales	\$29.684
Transferencias	\$1.166
Subtotal Gastos de Funcionamiento	\$252.490
Inversión	\$ 60.567

El proyecto presentado por la Contraloría General de la Republica es el resultado de proyectar los diferentes factores salariales autorizados por las normas legales para el total de la planta de personal de la entidad (4.057 cargos), con los siguientes parámetros: escala salarial autorizada por el decreto 662 de 2008; y una tercera parte (para un acumulado del 66 %) de la estrategia de nivelación salarial acordada con el Ministro.

Con respecto a los Gastos Generales por valor de 29.684 millones; incluyen una partida de \$10.000 millones para financiar un atraso que se presenta en la necesidad urgente de remodelar y acondicionar varias sedes de la CGR. Para los proyectos Adquisición de sedes, capacitación de la ciudadanía y capacitación de funcionarios; el valor solicitado suma \$6.567 millones.

Sin embargo, el proyecto de presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda es el siguiente:

Proyección de gastos de 2009 (MIN HACIENDA) (Millones)	
CONCEPTO PRESUPUESTO	
Presupuesto de Funcionamiento	\$227.790

Analizadas las cifras se puede observar que el anteproyecto presentado por la Contraloría General de la República, fue recortado por el Gobierno Nacional en un total de \$65.300 millones de pesos es decir en 20.85%.

Llama poderosamente la atención en relación con el funcionamiento total, que el presupuesto aumenta solamente en \$14.700 millones de pesos equivalente a un 6.93% de 2008 a 2009 según el Ministerio de Hacienda.

Para que se llevase a cabo la segunda fase de nivelación de Contraloría General en el anteproyecto presentado por la Entidad se necesita que se apruebe un presupuesto de \$ 252.490 Millones de pesos incluidos Gastos Generales y transferencias; es decir \$24.700 millones de pesos más que lo presentado por el Gobierno Nacional, en términos porcentuales es 10.84%.

Lo cual implica redoblar esfuerzos para hacer respetar lo acordado con el Ministerio de Hacienda para que nuestra nivelación no se vea eliminada del Presupuesto Nacional, es muy importante empezar a realizar el trabajo que conjuntamente se dio el año pasado entre los congresistas y la organización sindical. Compañeros(as) el trabajo no es nada fácil pero ya tenemos la experiencia y los argumentos que los congresistas tuvieron para darnos el apoyo a nuestra anhelada nivelación.

Lo que no se debe perder de vista es que la entidad está solicitando nuestra nivelación; ella presentó un presupuesto para inversión aumentado en 108% con respecto del año anterior, esto trae la posibilidad de una mayor contratación de prestación de servicios, lo cual a la larga perjudicará no solo el ejercicio del control fiscal sino su debilitamiento como función pública.



APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD

En días pasados ASCONTROL radicó con destino al Señor Contralor General una solicitud para que se sirviera aplicar la excepción de inconstitucionalidad de los decretos 1724 de 1997 y 1336 de 2003 con los cuales los gobiernos Samper y Uribe cercenaron, sin competencia para ello, el derecho a gozar de la prima técnica a algunos funcionarios(as) de los niveles profesional y asesor de la Contraloría General de la República (CGR).

La solicitud se hizo con base en el artículo 4º de la Constitución Política de 1991 que establece que en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

La Ley 106 de 1993 en su artículo 113 numeral 5 dio facultades al Contralor General de la República para asignar, previo señalamiento de los requisitos mínimos que deberán cumplirse, prima técnica a los funcionarios(as) que desempeñaran los cargos comprendidos en los niveles directivo-asesor, nivel ejecutivo y los de nivel profesional.

Este numeral fue declarado **EXEQUIBLE** por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-100 de marzo de 1996, haciendo así tránsito a “cosa juzgada constitucional” y, por tanto, no podía ser modificado por norma alguna, menos aún por un Decreto Reglamentario como los mencionados que ostentan menor jerarquía que la ley que reglamentan.

Más aún, al declararse exequible la norma que fija la prima técnica para los funcionarios(as) de la CGR no sólo hizo tránsito a cosa juzgada (C.P. artículo 243), sino que, se confirmó la consolidación de una situación jurídica en favor

de tales funcionarios(as) (C.P. artículo 58 derechos adquiridos) en relación con su derecho a obtener la prima técnica, situación ésta que goza de total protección por parte de la Constitución Nacional. Mal podría entonces invocarse un decreto reglamentario para desconocer un derecho que goza de protección constitucional.

Por tanto, los decretos 1724 de 1997 y 1336 de 2003, en cuanto desconocen parcialmente lo sostenido por las sentencias C-100 de 1996 y C-133/93 son claramente **violatorios del artículo 243** de la Constitución que dice: *ARTICULO 243. Los fallos que la Corte dicte en ejercicio del control jurisdiccional hacen tránsito a cosa juzgada constitucional. Ninguna autoridad podrá reproducir el contenido material del acto jurídico declarado inexecutable por razones de fondo, mientras subsistan en la Carta las disposiciones que sirvieron para hacer la confrontación entre la norma ordinaria y la Constitución.* De igual forma, al desconocer la cosa juzgada son **violatorios del artículo 58** de la Constitución que señala claramente que “Se garantizan (...) los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. (...)”. Según el Consejo Superior de la Judicatura en su Sentencia 2005-02343, julio 27/05 el fallo que hace tránsito a cosa juzgada no puede ser desconocido pues se estarían vulnerando los “derechos adquiridos.

Así las cosas, siendo los decretos 1724 y 1336 violatorios de la Constitución Nacional, le asiste al Señor Contralor (en concordancia con lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Nacional), la obligación de no aplicar los decretos mencionados y, en vigencia completa de la Ley 106 de 1993, proceder a asignar la prima técnica a los funcionarios(as)

Junta Directiva Nacional

Carlos Saavedra Zafra
Carlos A. Ramírez del Castillo
Alberto Ruiz Poveda
Víctor Hugo Pinzon Castellanos
Luís Fernando Arévalo Téllez
Alan Dixón Pinzon Bautista
Bolivia Del R. García Salazar
Hernán Palacios Casallas
Fresia De Jesús Maturana Asprilla
German Tovar
Alexander Franco Montoya
Fulton José Púa Rosado
Maureen Mireya Robles Vega
Hernán Vicente Maya Benavides
Oswaldo Enrique Alvear Mogollón
Primo Adolfo Pino Bravo
Melquisedec Valencia Serna
Gloria Rocio López Orjuela
Martha Lucia Quinto Mosquera
Sandra Lisbeth Mújica Pérez
German Gutiérrez Fandiño
Carlos Alves Valencia Rozo
Salvador Moreno Vásquez
Betty Maria García García
Luís Orlando López Loaiza
Sara Elena Toro Aguilar
Javier Barriga Couot

ASISTENTES EDITORIALES
CARLOS SAAVEDRA ZAFRA: PRESIDENTE NACIONAL
CARLOS RAMIREZ DEL CASTILLO: SECRETARIO GENERAL
FERNANDO AREVALO: SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

HIMNO ASCONTROL

A favor de la democracia
Y la soberanía
Es nuestra lucha pactada
Hoy con la ciudadanía

Ascontrol "Siempre Contigo"
Somos poder y esperanza
De trabajadores que buscan
En nosotros una alianza

Es por un trabajo estable
Busquemos la solución
¡No! a salarios de hambre
¡Viva la revolución!

Es por la democracia
Y también por el control
Es por la Contraloría
General de la Nación
(Coro)

Con acuerdos concertamos
Y para ellos nos movilizamos
Ascontrol Siempre Contigo
Organización de hermanos

A favor de la democracia
Y la soberanía
Es nuestra lucha pactada
Hoy con la ciudadanía

Ascontrol "Siempre Contigo"
Somos poder y esperanza
De trabajadores que buscan
En nosotros una alianza

Es por un trabajo estable
Busquemos la solución
¡No! a salarios de hambre
¡Viva la revolución!

Es por la democracia
Y también por el control
Es por la Contraloría
General de la Nación

(Coro)
Con acuerdos concertamos
Y para ellos nos movilizamos
Ascontrol Siempre Contigo (Bis)

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, LOGROS Y GESTIÓN

ASCONTROL continúa liderando junto con los funcionarios(as) del FBS, los cambios de los manuales de crédito y cesantías, para que estos documentos se adecuen a las condiciones económicas y sociales y a las necesidades de los trabajadores(as) y extrabajadores(as) de la CGR y del FBS. Dichas modificaciones deberán ser presentadas a la Junta Directiva y son entre otras:

- 1.- Celebrar convenios con las entidades pagadoras de pensiones para que, por nómina, los compañeros(as) pensionados puedan efectuar los pagos de sus acreencias con el Fondo;
- 2.- Se descuenta de las cesantías definitivas de los exfuncionarios(as), solamente hasta el cincuenta (50%) de esa prestación con el propósito de no dejar desamparado al pensionado y a su familia dada la demora en el reconocimiento de la pensión;
- 3.- Efectuar un estudio que lleve a la aplicación de fórmulas más favorables en la liquidación de los intereses de los créditos otorgados a los trabajadores(as), sin que ello afecte el capital del Fondo; entre ellos

el establecimiento de una cuota fija sin estar sujeta al IPC.

- 4.- Establecer nuevas líneas de crédito como la relacionada con créditos para estudio en el exterior de los hijos de los trabajadores(as).

Con el propósito de ampliar la discusión y estudio de estas y otras propuestas que nazcan del seno de los trabajadores(as), en ASCONTROL se recibirán vía correo electrónico - ascontrol@contraloriagen.gov.co - o personalmente o vía fax al 353 77 00 ext. 4160, los que deseen presentar los trabajadores(as).

En lo que tiene que ver con la gestión adelantada por la alta dirección del Fondo, se debe decir que se están presentando dificultades a pesar de que siempre hemos tenido las puertas abiertas. Estas dificultades son principalmente las relativas a la comunicación con las Gerencias Departamentales y la demora en los trámites de revisión y firma de instrumentos de compra venta de inmuebles, asuntos éstos que deberán ser resueltos a la mayor brevedad posible para bien del Fondo de Bienestar Social y de los funcionarios(as), beneficiarios(as) de sus programas..

LA BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN UN DERECHO NO UNA DADIVA

Ha sido lucha de ASCONTROL lograr que la CGR reconozca la bonificación por recreación a que tenemos derecho los trabajadores(as) según la ley.

Esta prestación es de los trabajadores(as) y ayuda en algo a mitigar sus angustias económicas, pero en la CGR, está ligada a los conceptos de “año civil” y “año fiscal”, constantemente mal interpretados o interpretados en forma restrictiva y desfavorable para ellos, por la Dirección y la Gerencia del Talento Humano.

Jurídicamente el “año civil”, corresponde al que causa CADA FUNCIONARIO(A) a partir de la fecha de ingreso a la entidad y dentro de éste año civil, se tiene el derecho a disfrutar de las vacaciones sin perder la bonificación por recreación.

La postura antijurídica de la Gerencia del Talento Humano indica que el funcionario(a) está obligado a disfrutar de vacaciones entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año; es decir en coincidencia con lo que la ley denomina el “año fiscal” y que quien no lo haga dentro de esas fechas pierde, la bonificación.

Hasta ahora eso es lo que ha hecho carrera en la entidad y gracias a tan desfavorable, ilegal y acomodada “interpretación” de la ley, varios funcionarios(as) han perdido la prestación.

En orden a tratar de solucionar este asunto, ASCONTROL elevó una solicitud a la Administración, la que fue resuelta negativamente en una primera oportunidad por la Oficina Jurídica, sin embargo se insistió, tanto por nosotros como por parte de una compañera, y al fin la Oficina Jurídica se pronunció CON ARREGLO A LA LEY, y mediante concepto jurídico 42377 del 25 de octubre de 2007, se reconsideró la posición jurídica y se aclararon plenamente los referidos conceptos.

No obstante, como siempre hay palos en la rueda de los derechos laborales, el Gerente del Talento Humano no quiso allanarse al cumplimiento de la ley ni de lo dispuesto por el Concepto de la Oficina Jurídica y fue necesario que la O. Jurídica produjera un segundo pronunciamiento en el cual le indica a este renuente funcionario, palabras más, palabras menos, que la aplicación de la ley no es mera liberalidad de los funcionarios(as) públicos, sino su obligación.

ASCONTROL ha orientado a los funcionarios(as) a quienes se haya desconocido este derecho, que lo soliciten, mediante el ejercicio del derecho de petición y elaboró un formato que se colgó en la red, para el efecto. Actualmente se está a la espera de que la Gerencia del Talento Humano resuelva estas solicitudes con arreglo a la Ley.

ASCONTROL JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

NO MÁS EVALUACIONES NI SEGUIMIENTOS

Sin lugar a dudas uno de los logros alcanzados en medio de la debacle generada por el proceso de reestructuración de la entidad acaecido en el año 2000 fue la oportunidad de concertar el contenido del decreto de carrera administrativa de la CGR. Dicho decreto ley es el Decreto 268 de 2000 en el cual de manera técnica se desarrolla todo lo relacionado con nuestro sistema constitucional de carrera. Ese ha sido un logro que junto con la existencia del Fondo de Bienestar Social y sus programas se convierten en lo que hemos denominado “las niñas de nuestros ojos”.

Todo, absolutamente todo, lo podremos concertar. Todo podrá ser objeto de modificaciones positivas para los funcionarios(as). Pero NO HEMOS PERMITIDO NI PERMITIREMOS que con argumentos baladíes o con objetivos supuestamente altruistas e “inocuos” o “inofensivos” se pretenda introducir modificaciones a nuestro sistema de carrera.

Han sido muchos los intentos desde el año 2000 y ha sido criterio y principio de ASCONTROL rechazar cualquier modificación a nuestro sistema. Sencillamente no nos interesa que se modifique nada, nos interesa que el Decreto Ley 268 se aplique y se respete.

Parte integrante de nuestro sistema normativo de carrera es la llamada EVALUACION DE DESEMPEÑO que de manera genérica denominamos SISED. Un sistema integrado de evaluación y seguimiento del desempeño de los funcionarios(as) de carrera que aunque, lo reconocemos, tiene fallas, es la reglamentación NACIONAL existente y sólo el Consejo Superior de Carrera Administrativa de la CGR, previa concertación con la organización sindical ASCONTROL, podrá discutir y aprobar cualquier modificación.

Por lo tanto la organización sindical demanda de la Gerencia Departamental de Norte de Santander la NO APLICACIÓN de la mal llamada “MATRIZ DE CUALIFICACION DEL PROCESO AUDITOR” por considerarse violatoria de la normas existentes, usurpación y extralimitación de funciones y un claro atentado a nuestro sistema de carrera.

El SISED tiene de manera clara planteado el procedimiento de evaluación y los mecanismos y tiempos de seguimiento de los objetivos concertados. Que se cumpla y se respete la norma. Ese es el camino a seguir. Cualquier otra actitud debe ser asumida como una pretensión de modificar de manera unilateral nuestro sistema de carrera. No importa si los novísimos mecanismos fueron objeto de sesudas sesiones de “círculos de mejoramiento”.

Todos, administración y trabajadores(as), nos debemos a las normas existentes. Por ello decimos al unísono no más evaluaciones ni seguimientos por fuera de lo establecido en las normas de obligatorio cumplimiento.

ASCONTROL JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Carlos Saavedra Zafra
Presidente Nacional

Carlos Ramírez del Castillo
Secretario General



INVITA

A LA GRAN MARCHA

7 DE OCTUBRE

**JORNADA MUNDIAL Y NACIONAL POR EL TRABAJO DECENTE
POR GARANTIAS CIVILES, DEMOCRACIA Y PAZ**

CONTRA LA REELECCION

DE CONSEJOS COMUNITARIOS

A PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

(Antonio Navarro Wolf – Gobernador de Nariño)

(Tomado de POLO No. 4, 15 – 28 Agosto de 2008)

Para muchos colombianos, el cambio más importante que produjo la Constitución de 1991 fue el paso de la democracia representativa a la participativa. Se entiende por la primera, la democracia electoral, con la cual se eligen ejecutivo y cuerpos colegiados. Por la segunda, la participación permanente de los ciudadanos en las decisiones que afectan su vida, mediante referendos, consultas populares, iniciativas legislativas y cabildos abiertos, entre otros.

La realidad es que esa transformación sigue, en los hechos, pendiente. Pero vale la pena estudiar mecanismos que están acercando al ciudadano a esa idea que enriquece y profundiza la democracia. Empecemos por los consejos comunitarios que realiza desde hace seis años el Presidente de la República.

Son muchas las críticas. Que se hace populismo en ellos, que se regaña a los ministros, que son clientelistas, que sus decisiones no se ejecutan. Hay elementos de razón. Pero ellas no captan la potencialidad de ese mecanismo entre el ciudadano y el Estado.

Esos consejos son parte importante de la aparentemente imbatible popularidad del Presidente Uribe. Lograr que los elegidos sigan siendo accesibles al ciudadano es una de las aspiraciones de todos los votantes. Es común oír en las campañas que los políticos cuando son candidatos son simpatiquísimos, saludan, cargan niños y besan, pero después de ser elegidos no conocen a nadie. Los consejos resuelven parte de esa justa crítica.

Pero a esos consejos les falta un trecho para ser elementos eficaces de democracia participativa. Por una parte, deliberar, analizar, debatir. Y por otra, decidir. En esos eventos

se delibera y aunque se decide, al menos parcialmente, ello es más resultado de la voluntad del ejecutivo que de un proceso democrático.

La solución no es criticar el método sino avanzar hacia lo que es conocido como presupuesto participativo, donde los ciudadanos deciden la asignación de al menos una parte del presupuesto público, en asocio con el ejecutivo y los cuerpos colegiados.

Ese método no está contemplado en la Constitución, pero se ha practicado en diferentes escenarios y momentos. El Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 intentó, con relativo éxito, una aproximación de este tipo. Muchos municipios, de manera esporádica, lo hacen. Mi experiencia personal es que en Pasto, por voluntad de los ciudadanos, se volvió un método obligatorio de ejercicio del gobierno desde 1995, con el nombre de cabildos abiertos. Hoy nadie es elegido alcalde de Pasto si no se compromete a realizarlos.

Ahora desde el Gobierno Departamental estamos llevando adelante cabildos abiertos en 61 de los 64 municipios de Nariño, con muy poco dinero pero con un gran éxito. Y con una amplia participación, incluyendo cofinanciación de las comunidades y las alcaldías, así como un control social implacable a su ejecución.

Gobernar es el arte de resolver problemas. Hay muchas maneras de hacerlo. Pero en sociedades como la nuestra, donde tenemos un Estado relativamente pequeño y débil, lograr esas soluciones con la mayor y más eficaz participación es estratégico no solo para volver realidad el espíritu de la Constitución, sino para conseguir los mayores resultados de desarrollo económico social y de satisfacción de la sociedad.



INVITA

A LA
GRAN MARCHA

7 DE OCTUBRE

**JORNADA MUNDIAL Y NACIONAL
POR EL TRABAJO DECENTE
POR GARANTIAS CIVILES, DEMOCRACIA Y PAZ
CONTRA LA REELECCION**